



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

05 OCT 2020

Recibido.....09 25.....Hs.

Exp. N°.....40483.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Subsecretaria de Bienestar y Género de la Policía Provincial y/o el organismo que corresponda, brinde información en relación a los siguientes puntos:

- a) De qué manera se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley del Personal Policial Provincial N°12.521/06 .
- b) Si en las dependencias policiales se han habilitado lactarios o ámbitos apropiados en consonancia con la Ley Nacional N° 26.873 de Promoción y Concientización Pública sobre lactancia materna.
- c) Modalidad en que se autoriza la licencia especial o reducción horaria en el caso de progenitores que deban atender las cuestiones atinentes a la capacidad restringida, discapacidad o incapacidad de un/a hijo/a.
- d) Modalidad en que se autoriza licencia especial en el caso de adopción de un hijo con discapacidad y/o patologías que requieran necesidades especiales de atención de salud.

*Amalia Granata*  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la actualidad los derechos y obligaciones del Personal Policial de la provincia de Santa Fe se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley N° 12.521/06, quedando amparado su accionar a las disposiciones de la misma en tanto refiere a la organización, servicios de la institución y funciones de sus integrantes.

Dicha ley ha sido sancionada en el año 2006 y desde entonces es mucho lo se ha avanzado en materia de reconocimiento de derechos, igualdad de oportunidades y trato digno, erradicar cualquier forma de discriminación y violencia directa o indirecta dentro de los agentes del Estado.

Sin embargo los mismos aún se encuentran ralentizados en lo que se refiere a las fuerzas de seguridad y que tienen que ver con el trato digno, generar estrategias y acciones institucionales que promuevan el bienestar integral del personal y la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito de la misma.

Es por eso que frente a la necesidad de modernizar las fuerzas de la mano de la mejora continua del ambiente y las condiciones de trabajo del personal policial es que solicito esta información que será de interés a la hora de elaborar y estudiar proyectos para la modernización de las fuerzas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Así y por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la firma del presente proyecto.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE